SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIT
20253100788215 1
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Instituto de Desarrollo Urbano

No. 20255260090411 2 de 25-06-2025 10:27:59
AM
Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dep: DTC - Información Pública
Tratamiento de datos personales: SI X NO

Bogotá D.C., junio 20 de 2025

Señor(a)
EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Calle 22 No. 6 - 27
CP: 110311
Email: atnciudadano@idu.gov.co correspondencia@idu.gov.co
Bogota - D.C.

REF: Recomendaciones para mejorar la visibilidad de los Sistemas de Contención Vehicular rígidos en concreto

Cordial saludo.

En el marco de los proyectos de instalación de sistemas de contención vehicular – SCV, que se vienen adelantando en la ciudad de Bogotá D.C., desde las diferentes entidades que conforman el sector movilidad, así como aquellas ejecutoras, y en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes, se ha identificado la necesidad de fortalecer la visibilidad de los sistemas rígidos en concreto pertenecientes a las barreras longitudinales.

Los sistemas de contención tipo New Jersey y similares, comúnmente construidos en concreto gris sin recubrimiento, pueden presentar deficiencias de visibilidad bajo condiciones específicas del entorno, tales como: Baja iluminación en periodos nocturnos o de madrugada, sectores de alta humedad, neblina o lluvia frecuente, presencia de curvas cerradas, intersecciones o infraestructura de visibilidad restringida, entornos urbanos con contaminación visual y ambiental, falta de contraste cromático entre el entorno y la barrera, entre otros.

Estas condiciones, frecuentes en Bogotá D.C., debido a su geografía, altitud, clima y desarrollo urbano, pueden hacer que dichos elementos pasen desapercibidos por los usuarios viales, afectando su capacidad de advertencia visual, especialmente en maniobras de evasión o control de trayectoria, incrementando así el riesgo de colisiones laterales o frontales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

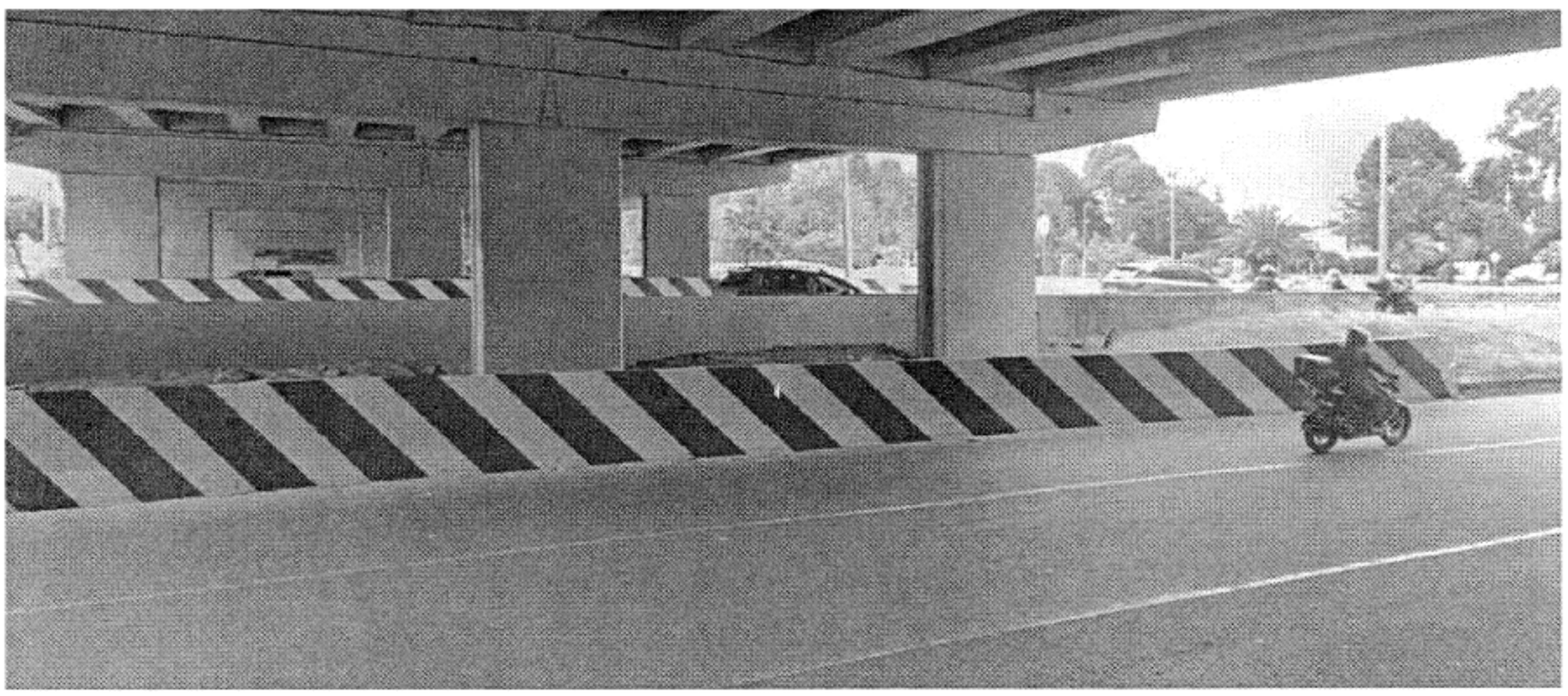
Por lo expuesto anteriormente, se resalta la importancia de implementar SCV, garantizando su adecuada visibilidad, especialmente en condiciones de baja iluminación o escasa percepción visual, con el fin de minimizar el riesgo de choques y mejorar la anticipación de los conductores frente a obstáculos o elementos de contención.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, y tomando en consideración lo que indica el Manual de Señalización Vial vigente, se recomienda garantizar las condiciones de visibilidad de cualquier elemento fijo de la vía mediante la señalización vertical, horizontal o cualquier dispositivo complementario, razón por la cual para elementos como bordillos, sardineles, isletas entre otros, el Manual establece de acuerdo a las condiciones particulares, su demarcación en pintura.

En este sentido, la implementación de franjas alternadas en colores negro y amarillo (patrón de advertencia de obstáculo) en la superficie frontal y lateral de los SCV rígidos contribuiría significativamente a su reconocimiento inmediato, especialmente en condiciones críticas, alineándose con las especificaciones para demarcación de obstáculos y resaltando su presencia. Este patrón es ampliamente reconocido por los usuarios de la vía como señal de precaución y advertencia, por lo que resulta práctico replicarlo en estos elementos para reforzar la percepción de riesgo y la anticipación de los conductores frente a su presencia, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 1. Propuesta de implementación de franjas alternadas en colores negro y amarillo en sistemas de contención tipo New Jersey. Composición fotográfica con edición de imagen.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Fuente: Fotografía base tomada de https://mapas.bogota.gov.co/#

Dicha propuesta de visibilización de los elementos debe corresponder a las condiciones de color, forma y materiales descrita en el manual de señalización vigente cuyo patron corresponde al marcador de obstáculos, por consiguiente, se deberá respetar una inclinación de las franjas de 45°. Así mismo y teniendo en cuenta las disposiciones de la NTC 1461, la cual establece que los colores de contraste amarillo negro (cuyo significado u objetivo es precaución, riesgo de peligro), el color amarillo deberá cubrir al menos el 50% del área. De igual forma se recomienda la disposición de franjas de 60 cm de ancho, tomando en consideración las disposiciones para las demarcaciones de achurado del Manual de Señalización (ancho mínimo), que permita un adecuado contraste sin generar un efecto de fatiga visual inducida por patrones repetitivos de alto contraste. Es necesario resaltar que dicha medida es complementaria a los elementos de visibilización establecidos para los SCV como captafaros, sistemas de delineación continua, entre otros.

Esta medida no solo cumple con el objetivo de reforzar la visibilidad y percepción del elemento, sino que actuaría como un refuerzo pasivo de la seguridad vial, permitiendo a los conductores identificar tempranamente los límites físicos de la infraestructura vial, mejorar la percepción de la trayectoria y reducir la probabilidad de impacto con elemento fijo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Agradecemos tener en cuenta esta recomendación para su inclusión en futuros proyectos de diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura vial, especialmente en lo relativo a sistemas de contención vehicular.

Cordialmente,

Julian Andres Gonzalez Flechas
Director Técnico de Ingeniería de Tránsito (e)
Firma mecánica generada en 20-06-2025 05:20 PM

Elaboró: Edna Lisseth Lopez Moreno-Dirección De Ingeniería De Tránsito
Elaboró: Jhonatan Salvador Forero Franco-Dirección De Ingeniería De Tránsito
Elaboró: Sergio Estiven Rairan Vega-Dirección De Ingeniería De Tránsito
Elaboró: Melissa Parra Sua-Dirección De Ingeniería De Tránsito
Elaboró: Angie Juliana Suescún Gallo-Dirección De Ingeniería De Tránsito

Instituto de Desarrollo Urbano IDU
23 JUN 2025
RADICADO RECIBIDA

4-72
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/ Razón Social	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	Nombre/ Razón Social	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección:	CALLE 22 NO. 6 - 27	Dirección:	Calle 13 No. 37-35
Ciudad:	BOGOTA D.C.	Ciudad:	BOGOTA D.C.
Departamento:	BOGOTA D.C.	Departamento:	BOGOTA D.C.
Codigo postal:	110311498	Codigo postal:	111611000
Fecha admisión		Envio	RA529228464CO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020